

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

PERMANENT MISSION OF ECUADOR
TO THE UNITED NATIONS
NEW YORK



EL GOBIERNO
DE TODOS

**74° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
DECLARACIÓN DEL SEÑOR LUIS OÑA GARCÉS, SEGUNDO SECRETARIO DE LA MISIÓN PERMANENTE
DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN SOBRE EL
ÍTEM DE AGENDA 109. "MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL"
NUEVA YORK, 9 DE OCTUBRE DE 2019**

Cotejar con la alocución

Excelencia,

Antes que nada, permítame felicitarle y a los demás miembros de la Mesa por su elección para guiar los trabajos de la Sexta Comisión durante este septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Tengan la seguridad de que pueden contar con todo el apoyo de nuestra delegación.

Asimismo agradezco a través de su presidencia al Secretario General por el informe A/74/151 sobre las "Medidas para eliminar el Terrorismo Internacional".

Señor Presidente,

La República del Ecuador se ratifica en calificar al terrorismo como una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales; así como para los derechos humanos, la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social de la comunidad internacional en su conjunto.

Mi país condena enérgicamente todos los actos de terrorismo de manera inequívoca, en todas sus formas o manifestaciones, e independientemente de su propósito, origen o de quién los llevé a cabo.

Sabemos que ningún Estado es inmune al terrorismo, pero una respuesta tampoco puede venir sola. En ese sentido, seguimos convencidos de que se requieren medidas y acciones conjuntas y concertadas para contrarrestar el terrorismo y sus efectos perniciosos.

Por ello, el Ecuador asigna una gran importancia al rol que tiene las Naciones Unidas para establecer un orden mundial basado en las normas y principios establecidos en su Carta Constitutiva y el respeto al derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Asimismo, el Ecuador reitera su apoyo a la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra del Terrorismo, incluyendo sus cuatro pilares, los cuales abordan al terrorismo desde un enfoque amplio, considerando aquellas condiciones que propician su propagación; y —de manera paralela—, las medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenirlo y combatirlo.

Queremos también subrayar la importancia y reiterar nuestro apoyo al trabajo que realiza la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo.

Señor Presidente,

El terrorismo ya no es un fenómeno ajeno al Ecuador. A inicios del año 2018 mi país registró actos violentos producto del accionar de grupos irregulares armados vinculados al crimen organizado



transnacional, que dejaron una decena de atentados terroristas, personas heridas, fallecidas y desplazadas, e infraestructuras estatales afectadas.

Como respuesta inmediata, el Gobierno del Ecuador conformó el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza e implementó el Plan de Defensa de Seguridad para la Frontera Norte que dispone como lineamiento para la planificación estratégica, políticas integrales de defensa, seguridad y desarrollo a fin de abordar la compleja amenaza transnacional del terrorismo en todas sus dimensiones.

Ecuador ha ratificado casi la totalidad de los instrumentos universales y regionales relativos al terrorismo internacional; y, con el mismo compromiso, se ha invitado al Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNCTC) para que en el primer trimestre del próximo año realice una visita focalizada a nuestro país, la cual será llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de dicho Comité.

Señor Presidente,

La prevención del terrorismo es tan importante como su represión, por ello es esencial determinar y eliminar las causas y los factores que pueden promover los actos de terrorismo, incluyendo la intolerancia política, étnica, religiosa y racial, así como la brecha social y económica existente en y entre las naciones; así como el vínculo del financiamiento y apoyo entre los grupos terroristas y los grupos criminales de delincuencia organizada transnacional, cuyos actos afectan —de manera similar— a civiles e inocentes.

En ese contexto, saludamos la adopción de la resolución 2482 por parte del Consejo de Seguridad el 19 de julio pasado, y en ese sentido, seguiremos apoyando toda iniciativa que ayude a tomar medidas para prevenir que grupos terroristas se beneficien de la delincuencia organizada nacional y transnacional.

El Ecuador reitera el Comunicado Conjunto de la II Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, celebrada en la ciudad de Buenos Aires en julio de este año, y quiere destacar el compromiso de los países suscriptores a negar cobijo a los terroristas y financistas del terrorismo para evitar que nuestros territorios sean utilizados para el reclutamiento terrorista, la radicalización y la propaganda; al tiempo de expresar su preocupación de que grupos terroristas puedan ampararse en países en situación de debilidad institucional o conflicto interno, en donde puedan potenciar sus actividades delictivas.

Señor Presidente,

Las Naciones Unidas es la única plataforma global para llevar a cabo una lucha eficaz contra el terrorismo; por ello—antes de finalizar— quiero reiterar que mi delegación ha apoyado —y lo seguirá haciendo— los trabajos conducentes a lograr una Convención Marco sobre el Terrorismo Internacional. Consideramos que las discrepancias solo podrán ser resueltas con la voluntad política de todos los Estados Miembros, mediante un diálogo abierto, amplio y transparente que generen un consenso basado en la mutua y recíproca concesión, así como en la comprensión y el respeto de las preocupaciones e intereses de todos los involucrados.

Muchas gracias.